

RIO GALLEGOS, 14 NOV 2011

**VISTO:**

El Expediente Nº 66.260/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resoluciones Nros. 0234 y 0333/11-R-U.N.P.A. se aprueba el llamado a evaluación de docentes para acceder al Sistema de Prórroga de cargos docentes de carácter efectivo para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 9 y 10 obra Informe emitido por el Departamento Administración de Personal en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10º de la Resolución Nº 062-CS-04;

QUE a fs. 11 y 12, respectivamente, se cuenta con la Solicitud de Inscripción en el Llamado a Evaluación para acceder al Sistema de Prórroga de cargos docentes de carácter efectivo interpuesto por el Lic. Juan Carlos BRACCALENTI y la Nota de aceptación del cargo en caso de designación;

QUE a fs. 18 y 19 obra Acta de Evaluación del Tribunal conformado por la Lic. Marta ALIAGA, el Dr. Alejandro SUNICO y el Lic. Héctor ZAIXSO, el cual recomienda prorrogar la designación del Lic. BRACCALENTI en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 26 vta. el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho Nº 011/11 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda prorrogar la designación del Lic. Juan Carlos BRACCALENTI en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Recursos Bioacuáticos (4-11-99-08-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 14 de Noviembre de 2011 y por el término de SIETE (7) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

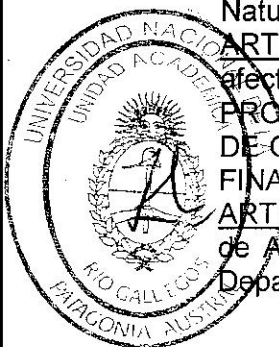
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** PRORROGAR la designación del Lic. Juan Carlos BRACCALENTI (C.U.I.L. Nº 20-12777527-4) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Area Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Recursos Bioacuáticos (4-11-99-08-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 14 de Noviembre de 2011 y por el término de SIETE (7) años.-

**ARTÍCULO 2º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Area Administración de Personal, Secretaría de

///





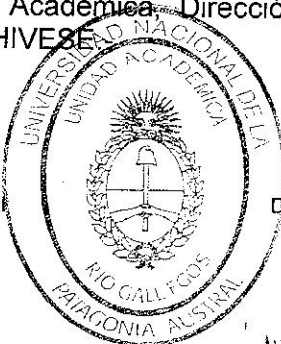
**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



*Zulma Lizarralde*  
Dra. Zulma Lizarralde—  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

819